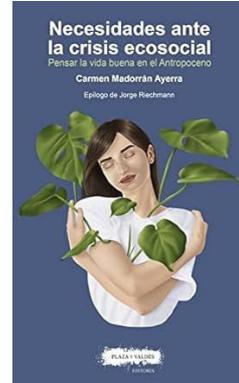


Necesidades ante la crisis ecosocial

Pensar la vida buena en el Antropoceno

Carmen Madorrán Ayerra. Epílogo de Jorge Riechmann
Plaza y Valdés. Madrid. 2023. 129 págs.



El libro de la profesora Carmen Madorrán se inscribe en la corriente de investigación presente en diversas universidades españolas y extranjeras sobre la necesidad de pensar en un futuro sostenible para toda la Humanidad a partir de las emergencias climáticas, económicas y sociales que dominan nuestra época. Una época que la autora con acierto denomina Antropoceno y en la que desde hace más de cincuenta años existen ya científicos y filósofos vienen advirtiendo de un posible y probable colapso ecosocial si los gobiernos no toman medidas para evitarlo.

Este libro no es un panfleto simple y alarmista sobre las consecuencias nefastas de la acción destructiva

de los seres humanos sobre todo el ecosistema terrestre y sobre el deterioro de la vida humana en general sobre la Tierra, sino que es sobre todo un ensayo ético basado en datos de las ciencias naturales y sociales que acreditan la urgencia de construir una nueva sociedad basada en las auténticas necesidades de los seres humanos, en sus derechos básicos como personas dignas de vivir humanamente, con derecho a la salud, a la educación, a la vivienda y a un proyecto de vida digno.

El libro que está escrito en un estilo ameno y muy claro se compone de dos apartados fundamentales que son complementarios y en los que se mezclan dos objetivos claros: diagnosticar la situación actual de

nuestro mundo y proponer una alternativa sostenible desde el punto de vista ecológico, económico y social. Desde mi punto de vista este precioso libro es un intento muy valioso y plenamente actualizado de construir una síntesis nueva de una “poliética” para el futuro de la Humanidad. La tesis central en la que se apoya la autora es que los seres humanos somos animales éticos y políticos de un modo indisociable y que no puede haber ética sin política ni política sin ética; de ahí que como muchos otros filósofos actuales Carmen Madorrán defiende la tesis de que los humanos somos animales biopsicosociales. No se puede realizar un buen diagnóstico de las patologías de nuestro mundo si no tenemos una visión integradora de nuestra especie como una compleja estructura biológica, psíquica y social. Por eso, la autora con gran acierto se basa en numerosos estudios de científicos de diversas disciplinas para llevar a cabo un diagnóstico realista de la emergencia global en la que vivimos.

La primera parte del libro se titula a modo de interrogante ¿Una vida buena en el Antropoceno?. En esa primera sección la autora trata de clarificar los dos conceptos que se cuestionan en el título como son el Antropoceno y la vida buena. Sobre

el Antropoceno existe actualmente un consenso académico que ha incorporado como tópico en el ámbito de las ciencias naturales (biología, geología, ecología etc.) la denominación de Antropoceno para referirse a la actual Era geológica, la más reciente del período cuaternario, que abarca al menos desde mediados del siglo XX hasta nuestros días y que se caracteriza por el impacto negativo que la acción del ser humano tiene sobre el ecosistema terrestre. No hay unanimidad entre los científicos sobre la fecha exacta del comienzo del Antropoceno pero sí existe un acuerdo entre los geólogos y los demás científicos en que la acción de la especie humana sobre la Tierra en su conjunto está siendo de una magnitud tan elevada que tiene sentido calificar a nuestra Era geológica con el calificativo de antropocénica, porque nunca como en los últimos cien años los seres humanos hemos intervenido de modo tan destructivo sobre el ecosistema global de la Tierra. En la actualidad no existe ya casi ningún espacio terrestre ni de la ecosfera donde la huella humana no haya mostrado las consecuencias negativas de la acción humana sobre el medio ambiente.

Sobre el otro concepto de “la vida buena” Carmen Madorrán es

consciente de que los filósofos morales no han llegado nunca a una definición aceptada por todos; peor aún, hay entre algunas posiciones conocidas en la Historia de la Filosofía una oposición radical entre aquellas éticas que sitúan la realización de la vida buena y feliz en la contemplación de dios o lo divino como preconizan las tres grandes religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e Islam) y todas las demás éticas filosóficas que sitúan la vida buena y feliz en la consecución de una vida humana con derechos y libertades garantizados y basados en el reconocimiento universal de la dignidad humana. La poliética derivada de una concepción absoluta y sustantiva de la vida buena es teológica mientras que la poliética que se deduce de una concepción humana, inmanente y material se basa en las ciencias y una concepción filosófica humanista o en todo caso posthumanista. Me parece muy sensata la posición epistemológica de Carmen Madorrán al dejar de lado las posiciones esencialistas y sustantivistas de las religiones monoteístas sobre la vida buena y desplazar la investigación hacia las condiciones esenciales materiales que son necesarias para lograr una vida buena y feliz para todos los seres humanos hoy.

La autora hace un repaso muy interesante de los diferentes modos en que la filosofía y la ciencia actualmente describe una serie de condiciones necesarias y universales para que un ser humano hoy en día pueda vivir con un mínimo de dignidad. Esos “bienes básicos” se refieren según algunos autores a siete “bienes o formas básicas”. Según el filósofo del derecho John Finnis serían la vida, el conocimiento, el juego, la experiencia estética, la sociabilidad, la racionalidad práctica y la religión. Junto a ese repertorio que parece muy razonable Carmen Madorrán cita a Robert y Edward Skidelsky que consideran que la vida buena consiste realmente en conseguir una serie de bienes que son universales y existentes en todas las culturas humanas. Serían según esos investigadores la salud, la seguridad, el respeto, la personalidad, la armonía con la naturaleza, la amistad y el ocio. La similitud entre ambos repertorios de bienes básicos es evidente y quizás, señala la autora, que todos estos bienes tan universales están recogidos de otro modo en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y en las sucesivas declaraciones de derechos sociales, económicos y medioambientales que se han ido desarrollando tras aquella universal Declaración.

La autora del libro señala posteriormente otra aproximación que muchos especialistas ha hecho de modo más indirecto hacia la concepción de la vida buena. Se refiere a autores como Martha Nussbaum y Amarty en su enfoque sobre las capacidades humanas básicas que deben ser desarrolladas si una persona quiere lograr una vida humana digna. La teoría de la “justicia social básica y universal” que defiende Nussbaum es una de las que más repercusión ha tenido pues su elenco de diez capacidades básicas, su decálogo de capacidades ha sido tenido en cuenta para crear el Índice de Desarrollo Humano por parte de la ONU al ampliar la dignidad humana a todos los elementos biospiciosociales que constituyen la vida humana; es curioso que en ese decálogo de Nussbaum y Sen subyace un nuevo humanismo en el que la comunidad moral aparece ya englobando a todos los seres naturales y a las especies de seres vivos. Esa ampliación de los derechos humanos y de las capacidades humanas debe tener en cuenta que nuestra especie es una más en la Naturaleza y que no puede actuar sin respetar la vida en su conjunto.

No podemos entrar en esta reseña en señalar todos los autores y autoras que en la época actual están

trabajando sobre las condiciones básicas que se deben dar para que cada persona acceda a la dignidad mínima, pero merece la pena detenerse en el análisis sobre el concepto de “necesidades” y su complementario de “satisfactores” que centra buena parte del libro y que definitivamente descarta la aproximación conceptual a una visión directa y sustantivista de la “vida buena”.

Para concretar cuáles son las “necesidades básicas y universales” sin las cuales una persona humana no lograría un mínimo de vida digna la autora señala, siguiendo a Doyal y Gough, que solamente hay dos necesidades básicas, la salud y la autonomía personal y luego habría un repertorio de necesidades intermedias que ellos cifran en 11 necesidades y que se asemejan mucho a otros repertorios de capacidades y bienes básicos elaborados por otros autores. La aportación de Doyal y Gough que ha sido adoptada por otros muchos autores, entre ellos Jorge Riechmann, es que esas necesidades deben cubiertas por distintos “satisfactores”; es decir, por medios materiales que den satisfacción y colmen esa necesidad. Mientras que las necesidades básicas e intermedias son universales e iguales en todas las culturas, los “satisfactores” son muchos y muy diferentes en

función de las culturas. Por ejemplo, la necesidad de tener una vivienda para refugiarse de las inclemencias del tiempo puede ser satisfecha de muchos modos diferentes en función del lugar y de la cultura en que viva un ser humano ya que vivir en el desierto o vivir en las zonas polares determina en gran medida el tipo de vivienda.

La idea básica que Carmen Madorrán desarrolla en la parte final del libro está delimitada por esa concepción de la necesidades y de los satisfactores como la forma mejor de conseguir una vida digna para cualquier ser humano y el enfoque de esta vida buena tiene que realizarse de un modo negativo atendiendo a que ningún ser humano sufra daños y perjuicios teniendo en cuenta la vulnerabilidad de todos los individuos y la necesaria interdependencia de los seres humanos entre sí y con los demás seres naturales. La autora parece decidirse finalmente por un imperativo moral y jurídico que podría resumirse del siguiente modo: “No hagas daños irreparables a ningún otro ser humano ni en la Naturaleza; no generes sufrimiento más allá de lo necesario para preservar tu vida y la de los demás seres vivos”. Puede parecer un imperativo poco ambicioso pero creo que señala la dirección adecuada al resaltar la vulnerabilidad esencial

de la vida humana y la estrecha interdependencia de todos los seres vivos en la ecosfera.

Para terminar esta reseña podríamos comentar con cierto detalle la aportación final de Carmen Madorrán con su propuesta del catálogo de diez necesidades humanas que en parte sigue las elaboraciones conceptuales de Doyal y Gough (1994) y J.Sempere (2009) y que se basa en la combinación de necesidades humanas y de satisfactores. La lista provisional y sometida a debate es la siguiente:

1. Alimentos y agua potable
2. Salud y seguridad física
3. Afecto y cuidados
4. Reconocimiento
5. Autonomía compartida
6. Equidad
7. Educación
8. Participación
9. Actividades autotéticas
10. Trabajo

La satisfacción de estas necesidades universales por los medios adecuados en cada lugar y en cada tiempo no es posible concretarla en un libro, pero la autora señala que este decálogo señala el umbral mínimo vital que una persona debe superar para poder llevar una vida digna. Conviene señalar a este respecto que la autora cita en diferentes momentos los fines que todo ser humano puede

proponerse a título individual para llegar a ser feliz. Por eso habla de “actividades autotélicas”. La necesidad de alimentarse es indudable pero también la de jugar y festejar en compañía de otros. Como se dice en los Evangelios, no sólo de pan vive el hombre.

La última reflexión que nos ofrece la autora podría convertirse en un nuevo imperativo “poliético” y podría contribuir a cambiar sustancialmente nuestro modo de vivir. Lo dice de este modo Carmen Madorrán: *Del planeta según su capacidad, a cada cual según su necesidad*. Es decir, que la nueva sociedad sostenible y la nueva construcción poliética tiene que respetar los límites y umbrales de la vida sobre la tierra y tiene que atender la satisfacción de las necesidades básicas de todos los seres humanos. Es el único modo de evitar el colapso total que se avecina.

Luis María Cifuentes Pérez